Zimbra: **uoc@conacom.gov.py**

Notificacion de Adj. CD N° 4/2021. ADQ. DE TELEVISOR LED SMART Y CAMARA FILMADORA CON ID N° 399.453

De : Alison Velazquez <uoc@conacom.gov.py> lun., 30 de ago. de 2021 11:15

Asunto : Notificacion de Adj. CD N° 4/2021. ADQ. DE TELEVISOR LED SMART Y CAMARA FILMADORA CON ID N° 399.453

3 ficheros adjuntos

Para : licitaciones <licitaciones@tesingenieria.com.py>

Buen Día!!
Por medio de la presente damos cumplimiento al art. 28 de la Ley 2051/03, por la comunicación el resultado de la evaluación del Llamado CD N° 4/2021. Adq. de Televisor Led Smart y Cámara Filmadora. 2do. Llamado, con ID N° 399.453., se adjunta al presente correo la Nota UOC N° 47/2021, Informe de Evaluación y Resolución de Adjudicación N° 34/2021.
Sin otro en particular, me despido
Favor acusar recibido

Alison Velazquez
Encargada de UOC
Comisión Nacional de la Competencia
Av. España 1336 casi Av. Gral. Máximo Santos
C.P. 001209 • Asunción • Paraguay
Tel: + 595 21 208 707 / 8
Correo-e: uoc@conacom.gov.py
www.conacom.gov.py

Comisión NACIONAL DE LA COMPETENCIA ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Este mensaje es confidencial. También puede ser privilegiado o protegido por leyes u otras reglas legales. Si lo ha recibido por error, háganoslo saber por correo electrónico y elimínelo de su sistema; no puede copiar este mensaje ni divulgar su contenido a nadie. Envíenos por fax cualquier mensaje que contenga fechas límite ya que los correos electrónicos entrantes no se evalúan para las fechas límite de respuesta. La integridad y seguridad de este mensaje no se puede garantizar en Internet. Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este e-mail.
This message is confidential. It may also be privileged or otherwise protected by work product immunity or other legal rules. If you have received it by mistake, please let us know by e-mail reply and delete it from your system; you may not copy this message or disclose its contents to anyone. Please send us by fax any message containing deadlines as incoming e-mails are not screened for response deadlines. The integrity and security of this message cannot be guaranteed on the Internet. Please consider the environment before printing this email.

NOTIF. ADJ. NOTA 49. TES INGENIERIA SA.pdf
60 KB

INFORME DE EVALUACION.pdf
1 MB

RESOL. DE ADJ..pdf
423 KB

Asunción, 30 de agosto de 2021
Nota CONACOM/D/CG/UOC N ° 49/2021

Ref.: "ADQUISICION DE TELEVISOR LED Y CAMARA FILMADORA PARA LA CONACOM. 2do LLAMADO", ID N.º 399.453.

TES INGENIERIA SA
Correo: licitaciones@tesingenieria.com.py
Presente:

Me dirijo a ustedes, a efectos de comunicar el resultado del proceso de evaluación con relación del Llamado de referencia. Y en este sentido se comunica la Resolución CG N.º 34/2021 de fecha 30 de agosto de 2021, **POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD No 04/2021 - "ADQUISICION DE TELEVISOR LED SMART PARA CONACOM. 2do. Llamado con ID: 394.453", dando cumplimiento art. 28 de la Ley 2051/2003** y sus decretos reglamentarios.

Asimismo, informamos que los documentos de la adjudicación serán publicados y estarán disponibles en la página oficial de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.dncp.qov.py para todos los interesados y público en general para lo que hubiere lugar.

- Se adjunta copia de Resolución CG Nº 34/2021
- Informe de evaluación

Lic. Alison Velazquez Saggia
Encargada de UOC

Zimbra: **uoc@conacom.gov.py**

Re: Notificacion de Adj. CD N° 4/2021. ADQ. DE TELEVISOR LED SMART Y CAMARA FILMADORA CON ID N° 399.453

De : Agustin Servin <aservinayala@gmail.com> lun., 30 de ago. de 2021 12:12

Asunto : Re: Notificacion de Adj. CD N° 4/2021. ADQ. DE TELEVISOR LED SMART Y CAMARA FILMADORA CON ID N° 399.453

Para : Alison Velazquez <uoc@conacom.gov.py>

Acuso recibo

El lun., 30 ago. 2021 11:14, Alison Velazquez <uoc@conacom.gov.py> escribió:

Buen Día!!
Por medio de la presente damos cumplimiento al art. 28 de la Ley 2051/03, por la comunicación el resultado de la evaluación del Llamado CD N° 4/2021. Adq. de Televisor Led Smart y Cámara Filmadora. 2do. Llamado, con ID N° 399.453., se adjunta al presente correo la Nota UOC N° 47/2021, Informe de Evaluación y Resolución de Adjudicación N° 34/2021.
Sin otro en particular, me despido
Favor acusar recibido

Alison Velazquez
Encargada de UOC
Comisión Nacional de la Competencia
Av. España 1336 casi Av. Gral. Máximo Santos
C.P. 001209 • Asunción • Paraguay
Tel: + 595 21 208 707 / 8
Correo-e: uoc@conacom.gov.py
www.conacom.gov.py

Comisión NACIONAL DE LA COMPETENCIA ■ GOBIERNO NACIONAL ■ Paraguay de la gente

Este mensaje es confidencial. También puede ser privilegiado o protegido por leyes u otras reglas legales. Si lo ha recibido por error, háganoslo saber por correo electrónico y elimínelo de su sistema; no puede copiar este mensaje ni divulgar su contenido a nadie. Envíenos por fax cualquier mensaje que contenga fechas límite ya que los correos electrónicos entrantes no se evalúan para las fechas límite de respuesta. La integridad y seguridad de este mensaje no se puede garantizar en Internet. Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este e-mail.
This message is confidential. It may also be privileged or otherwise protected by work product immunity or other legal rules. If you have received it by mistake, please let us know by e-mail reply and delete it from your system; you may not copy this message or disclose its contents to anyone. Please send us by fax any message containing deadlines as incoming e-mails are not screened for response deadlines. The integrity and security of this message cannot be guaranteed on the Internet. Please consider the environment before printing this email.

De : Alison Velazquez <uoc@conacom.gov.py> lun., 30 de ago. de 2021 11:14

Asunto : Notificacion de Adj. CD N° 4/2021. ADQ. DE TELEVISOR LED SMART Y CAMARA FILMADORA CON ID N° 399.453

3 ficheros adjuntos

Para : aservinayala <aservinayala@gmail.com>

Buen Día!!

Por medio de la presente damos cumplimiento al art. 28 de la Ley 2051/03, por la comunicación el resultado de la evaluación del Llamado CD N° 4/2021. Adq. de Televisor Led Smart y Cámara Filmadora. 2do. Llamado, con ID N° 399.453., se adjunta al presente correo la Nota UOC N° 47/2021, Informe de Evaluación y Resolución de Adjudicación N° 34/2021.
Sin otro en particular, me despido
Favor acusar recibido

Alison Velazquez
Encargada de UOC
Comisión Nacional de la Competencia
Av. España 1336 casi Av. Gral. Máximo Santos
C.P. 001209 • Asunción • Paraguay
Tel: + 595 21 208 707 / 8
Correo-e: uoc@conacom.gov.py
www.conacom.gov.py

Comisión NACIONAL DE LA COMPETENCIA ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Este mensaje es confidencial. También puede ser privilegiado o protegido por leyes u otras reglas legales. Si lo ha recibido por error, háganoslo saber por correo electrónico y elimínelo de su sistema; no puede copiar este mensaje ni divulgar su contenido a nadie. Envíenos por fax cualquier mensaje que contenga fechas límite ya que los correos electrónicos entrantes no se evalúan para las fechas límite de respuesta. La integridad y seguridad de este mensaje no se puede garantizar en Internet. Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este e-mail.
This message is confidential. It may also be privileged or otherwise protected by work product immunity or other legal rules. If you have received it by mistake, please let us know by e-mail reply and delete it from your system; you may not copy this message or disclose its contents to anyone. Please send us by fax any message containing deadlines as incoming e-mails are not screened for response deadlines. The integrity and security of this message cannot be guaranteed on the Internet. Please consider the environment before printing this email.

INFORME DE EVALUACION.pdf
1 MB

RESOL. DE ADJ..pdf
423 KB

NOTIF.ADJ. ASATEC NOTA 48.pdf
98 KB

TETÃ ÑEMUREKO MOHENDAHA Aty
Comisión NACIONAL DE LA COMPETENCIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 30 de agosto de 2021
Nota CONACOM/D/CG/UOC N ° 48/2021

Ref.: "ADQUISICION DE TELEVISOR LED Y CAMARA FILMADORA PARA LA CONACOM. 2do LLAMADO", ID N.º 399.453.

ASATEC, de Agustin Servin
Correo: aservinayala123@gmail.com
Presente:

Me dirijo a usted, desde el COMISIÒN NACIONAL DE LA COMPETENCIA (CONACOM, con el objeto de comunicar la Resolución CG N.º 34/2021 de fecha 30 de agosto de 2021, que su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Empresa	Monto adjudicado
F&M de Rogger Villalba	**Para el item 1 TELEVISOR LED SMART:** Por un monto Total de Gs.3.630.200. (guaraníes tres millones seiscientos treinta mil doscientos).
ASATEC. De Agustín Servín Ayala	**Para el items 2 CAMARA FILMADORA:** Por un monto Total de Gs.4.395.000. (guaraníes cuatro millones trescientos noventa y cinco mil).

A los efectos de la firma del Contrato, se solicita remitir a esta Unidad Operativa de Contrataciones, los sgtes documentos:

h) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registro Públicos;

i) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registro Públicos;

j) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

k) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente.

l) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

m) Certificado de cumplimiento tributario, actual

n) Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19., conforme lo indicado en el instructivo de la CGR.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

- Se adjunta copia de Resolución CG N° 34/2021
- Copia del Informe de Evaluación

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. Alison Velazquez Saggia
Encargada de UOC

Zimbra: **uoc@conacom.gov.py**

Notificacion de Adj. CD N° 4/2021. ADQ. DE TELEVISOR LED SMART Y CAMARA FILMADORA CON ID N° 399.453

De : Alison Velazquez <uoc@conacom.gov.py> lun., 30 de ago. de 2021 11:13

Asunto : Notificacion de Adj. CD N° 4/2021. ADQ. DE TELEVISOR LED SMART Y CAMARA FILMADORA CON ID N° 399.453

3 ficheros adjuntos

Para : roggermarcelo123 <roggermarcelo123@hotmail.com>

Buen Día!!
Por medio de la presente damos cumplimiento al art. 28 de la Ley 2051/03, por la comunicación el resultado de la evaluación del Llamado CD N° 4/2021. Adq. de Televisor Led Smart y Cámara Filmadora. 2do. Llamado, con ID N° 399.453., se adjunta al presente correo la Nota UOC N° 47/2021, Informe de Evaluación y Resolución de Adjudicación N° 34/2021.
Sin otro en particular, me despido
Favor acusar recibido

Alison Velazquez
Encargada de UOC
Comisión Nacional de la Competencia
Av. España 1336 casi Av. Gral. Máximo Santos
C.P. 001209 • Asunción • Paraguay
Tel: + 595 21 208 707 / 8
Correo-e: uoc@conacom.gov.py
www.conacom.gov.py

Comisión NACIONAL DE LA COMPETENCIA ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Este mensaje es confidencial. También puede ser privilegiado o protegido por leyes u otras reglas legales. Si lo ha recibido por error, háganoslo saber por correo electrónico y elimínelo de su sistema; no puede copiar este mensaje ni divulgar su contenido a nadie. Envíenos por fax cualquier mensaje que contenga fechas límite ya que los correos electrónicos entrantes no se evalúan para las fechas límite de respuesta. La integridad y seguridad de este mensaje no se puede garantizar en Internet. Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este e-mail.
This message is confidential. It may also be privileged or otherwise protected by work product immunity or other legal rules. If you have received it by mistake, please let us know by e-mail reply and delete it from your system; you may not copy this message or disclose its contents to anyone. Please send us by fax any message containing deadlines as incoming e-mails are not screened for response deadlines. The integrity and security of this message cannot be guaranteed on the Internet. Please consider the environment before printing this email.

NOTIF. ADJ. F&M NOTA 47.pdf
96 KB

INFORME DE EVALUACION.pdf
1 MB

RESOL. DE ADJ..pdf
423 KB

Asunción, 30 de agosto de 2021
Nota ***CONACOM/D/CG/UOC N ° 47/2021***

Ref.: "ADQUISICION DE TELEVISOR LED Y CAMARA FILMADORA PARA LA CONACOM. 2do LLAMADO", ID N.° 399.453.

F&M de Rogger Villalba
Correo: roggermarcelo123@hotmail.com
Presente:

Me dirijo a usted, desde el COMISIÒN NACIONAL DE LA COMPETENCIA (CONACOM, con el objeto de comunicar la Resolución CG N.° 34/2021 de fecha 30 de agosto de 2021, que su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Empresa	Monto adjudicado
F&M de Rogger Villalba	**Para el item 1 TELEVISOR LED SMART:** Por un monto Total de Gs.3.630.200. (guaraníes tres millones seiscientos treinta mil doscientos).
ASATEC. De Agustín Servín Ayala	**Para el items 2 CAMARA FILMADORA:** Por un monto Total de Gs.4.395.000. (guaraníes cuatro millones trescientos noventa y cinco mil).

A los efectos de la firma del Contrato, se solicita remitir a esta Unidad Operativa de Contrataciones, los sgtes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registro Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registro Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente.

e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

f) Certificado de cumplimiento tributario, actual

g) Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19., conforme lo indicado en el instructivo de la CGR.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

- Se adjunta copia de Resolución CG Nº 34/2021
- Copia del Informe de Evaluación

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. Alison Velazquez Saggia
Encargada de UOC